Ocaña, 26 de enero de 2024

Señorita
YEILY DANIELA NAVARRO VILAMIZAR
Ocaña N. de S.

Asunto: Solicitud de presentación de propuesta jurídica, técnica y económica

Por medio de la presente y con el ánimo de cumplir con los fines esenciales del estado, la administración municipal requiere con tratar los servicios de una persona que cumpla a cabalidad con el siguiente objeto contractual **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EJECUTAR LAS ACCIONES DEL COMPONENTE DE GESTION DE SALUD PÚBLICA**, dado lo anterior hacemos la invitación para si lo estima conveniente prestar dicho servicio, presente a la mayor brevedad su propuesta jurídica, técnica y económica para el cumplimiento del objeto contractual

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EJECUTAR LAS ACCIONES DEL COMPONENTE DE GESTION DE SALUD PÚBLICA.

Plazo de ejecución: CUATRO (4) Meses.

Valor del contrato: DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. ($10.396.000,00)

Forma de pago del contrato: En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, existe la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan

El municipio de Ocaña efectuará el pago del contrato generado por el presente proceso de la siguiente forma:

Mediante la presentación de cuatro (4) actas de cobro, parciales e iguales durante la ejecución del contrato, acompañadas de los documentos que soportan dicho cobro como son, pago de seguridad social, informe de actividades, y los informes presentados por el supervisor del contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, además cada pago de acta parcial debe estar cubierto por el pago de seguridad correspondiente y debe ser acorde al cobro realizado.

Actividades para desarrollar

EL CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades para dar cumplimiento al objeto del contrato:

1- Desarrollo de los lineamientos para la gestión y administración del programa ampliado de inmunización – PAI 2023 y vacunación COVID-19.
2- Realizar seguimiento al cumplimiento de los lineamientos emitidos por este ministerio relacionados con la ejecución de las estrategias y tácticas en vacunación. (Vacunación, intramural, vacunación extramural, jornadas de vacunación, seguimiento a cohortes de nacidos vivos, canalización y demanda inducida de la población, oferta de horarios extendidos según necesidades de la población entre otros);
3- Entregar informe mensual sobre el seguimiento al porcentaje de cobertura de Vacunación Municipal.
4- Socializar a las IPS, EPS y personal a cargo, toda la temática tratada en las reuniones departamentales del Programa Ampliado de Inmunización.
5- Implementar la sala situacional del PAI, con información de indicadores actualizados mes a mes y lo concerniente a la vacunación COVID-19.
6- Realizar seguimiento a las EAPB en el cumplimiento de la normatividad vigente para el logro de las metas de cobertura.
7- realizar seguimiento a las IPS, ESE, EAPB en los lineamientos cíclicos y programáticos de TB y lepra.
8- Realizar unidades de análisis de las mortalidades por COVID 19.
9- Apoyar técnicamente en los procesos de capacitación a los profesionales de la Red de Prestación de Servicios de Salud en los protocolos, lineamientos, GPC para la prevención, manejo y control de IRA - COVID-19/EDA, incluyendo el abordaje que debe darse a los cuidadores en mensajes clave y aspectos sobre bioseguridad y EPP.
10- Realizar análisis de los datos epidemiológicos de morbilidad y mortalidad en IRA/EDA en población menor de 5 años en la zona rural y dispersa del área de influencia.
11- Presentación de IEC ante el Instituto Departamental de Salud IDS en casos positivos para COVID 19.
12- Notificación a EPS sobre contactos o personas con sintomatología COVID 19 para toma de muestra.
13- Estar afiliado al Sistema Integral de Seguridad Social durante la totalidad de la duración del presente contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 190 de 1995, Decreto 1703 de 2002, Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, Ley 1122 de 2006, Decreto 510, Decreto 2800 de 2003 y demás normas adicionales y complementarias sobre la materia, Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos por parte del MUNICIPIO al CONTRATISTA.
14- Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato; 20) Estar inscrito en el Registro Único de Tributario –RUT-;
15- EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias;
16- El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información confiable, clara, oportuna y veraz;
17- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente a la Alcaldía de OCAÑA - NORTE DE SANTANDER y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos;
18- Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual.

7. Requisitos de experiencia: Requisitos de Habilitantes dentro de la propuesta

Se verificarán los siguientes requisitos habilitantes junto con la formación profesional:

1. Presentación de la propuesta técnica y económica
2. Copia documento de identidad
3. Copia tarjeta profesional

4. Certificados antecedentes de la tarjeta
5. Copia de la libreta militar (en caso de que aplique)
6. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT)
7. Certificado de afiliación al sistema de salud.
8. Certificado de afiliación al sistema de pensión.
9. Certificado de afiliación a la ARL (se presentará una vez firmado el contrato
10. Certificado de antecedentes de responsables Fiscales (contraloría)
11. Certificado de antecedes judiciales.
12. Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría)
13. Certificado de medidas correctivas.
14. Certificado deudores alimentarios morosos REDAM.
15. Certificado médico de salud ocupacional.
16. Hoja de vida sigep con soportes de estudio y experiencia.
17. Declaración de bienes y rentas
18. Certificación Bancaria.

Agradeciendo la atención prestada

Firma electrónica para SECOP II
YULIED CONSTANZA ORTEGA BAYONA
Secretaria de Desarrollo Humano
Alcaldía Municipal de Ocaña